

República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Secretaría de Infraestructura



San Felipe, 26 de Octubre de 2017

Señores: INVERSIONES CARBONERO, C.A Presente. -

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en representación de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy, con la finalidad de hacer de su conocimiento que ya existe la disponibilidad presupuestaria necesaria para contratar parte de los recursos solicitados en el Presupuesto de **Addendum I** al Contrato **Nº GOB-OP-018-2017**, debido a los aumentos de metas físicas ya que la comunidad organizada ha solicitado la incorporación de algunas calles por el mal estado de transitabilidad en que se encuentran todo esto con la finalidad de consolidar la vialidad interna y así garantizar el buen funcionamiento de la obra denominada "ASFALTADO EN EL SECTOR III DE BRISAS DEL CARMEN, SAN PABLO, MUNICIPIO ARISTIDES BASTIDAS, ESTADO YARACUY", correspondiente al proceso de Concurso Abierto **Nº CUCEY-GOB-CA-O-011-2017**, Adjudicado totalmente en fecha once (11) de Mayo del 2017 y contratada de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Artículo 94 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que la presente Notificación es por el monto total de los recursos solicitados en el Presupuesto de Addendum I; es decir, por la cantidad de: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 142.254.555,48), existiendo Disponibilidad Presupuestaria para contratar solo por la cantidad de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 41.254.555,48), quedando el resto del monto de la contratación condicionado a la obtención de los recursos presupuestarios mediante la suscripción del Addendum II.

En consecuencia a partir de la fecha de recepción de la presente, comenzará a correr un lapso de ocho (08) días hábiles, para proceder a la firma del Addendum I respectivo de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Contrataciones Públicas, para lo cual deberán ser consignados dentro de ese lapso todos los documentos necesarios para formalizar dicho contrato, según lo establecido en el artículo 116 de la misma Ley.

Es oportuno resaltar, el contenido del Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, el cual establece un lapso de cinco (05) días hábiles siguientes a la presente notificación, para presentar las garantías necesarias.

Es de resaltar que el monto a afianzar para el presente **Addendum I** es de: **Bs. 120.859.375,16** (en el caso de Fianza de Fiel Cumplimiento y Póliza de Responsabilidad Civil) correspondiente a la diferencia entre el Presupuesto Modificado de **Bs. 165.915.395,48** y lo originalmente Adjudicado y Afianzado por **Bs. 45.056.020,32.**

Las garantías a las que se hace mención con anterioridad corresponden a: Fianza de Anticipo, debiendo ser por el 100% del monto otorgado como anticipo (equivalente en

¡Chávez Vive... La Patria Sigue..! "Independencia y Patria Socialista Viviremos y Venceremos!"



República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Secretaría de Infraestructura



este caso al 40% del monto de la contratación del presente Addendum I, sin incluir IVA); Fianza de Fiel Cumplimiento (equivalente al 20% del monto establecido en el párrafo anterior); Fianza Laboral emitida por el 5% del monto total de la mano de obra correspondiente al presente Addendum I y por último Póliza de Responsabilidad Civil (equivalente al 3% del monto establecido en el párrafo anterior), tal como se describen a continuación:

FIANZA DE ANTICIPO	FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO	FIANZA LABORAL	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Bs. 14.733.769,82	Bs. 24.171.875,03	Bs. 373.051,77	Bs. 3.625.781,25

Igualmente se hace de su conocimiento que el Addendum I a suscribirse es por el monto de: CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 41.254.555,48).

Sin más a que hacer referencia, se suscribe de usted;

Atentamente;

ING. BEATRIZ M. UZCATEGUI R. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Designada Según Decreto Nº 3.331, de fecha 01/10/2015 Gaceta Oficial del Estado Yaracuy Nº 4.167, de fecha 01/10/2015

El NOTIFICADO:		
NOMBRE Y APELLIDO:		
CÉDULA DE IDENTIDAD:		
FIRMA:		
FECHA:/		
SELLO:		

¡Chávez Vive...La Patria Sigue..! "Independencia y Patria Socialista Viviremos y Venceremos!"